

2857

RESOLUCION No.85-2-1-1-00931

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 15 de abril de 1985 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía PARAZUL S.A.;

QUE el doctor Jorge Pino Vernaza ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-85-534 del 2 de mayo de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de PARAZUL S.A., con domicilio en Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por quinientas acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Vigésimo - Primero de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de

0013

Foja 2 de 2
Resolución No.85-2-1-1- 00931
Compañía: PARAZUL S.A.

los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a

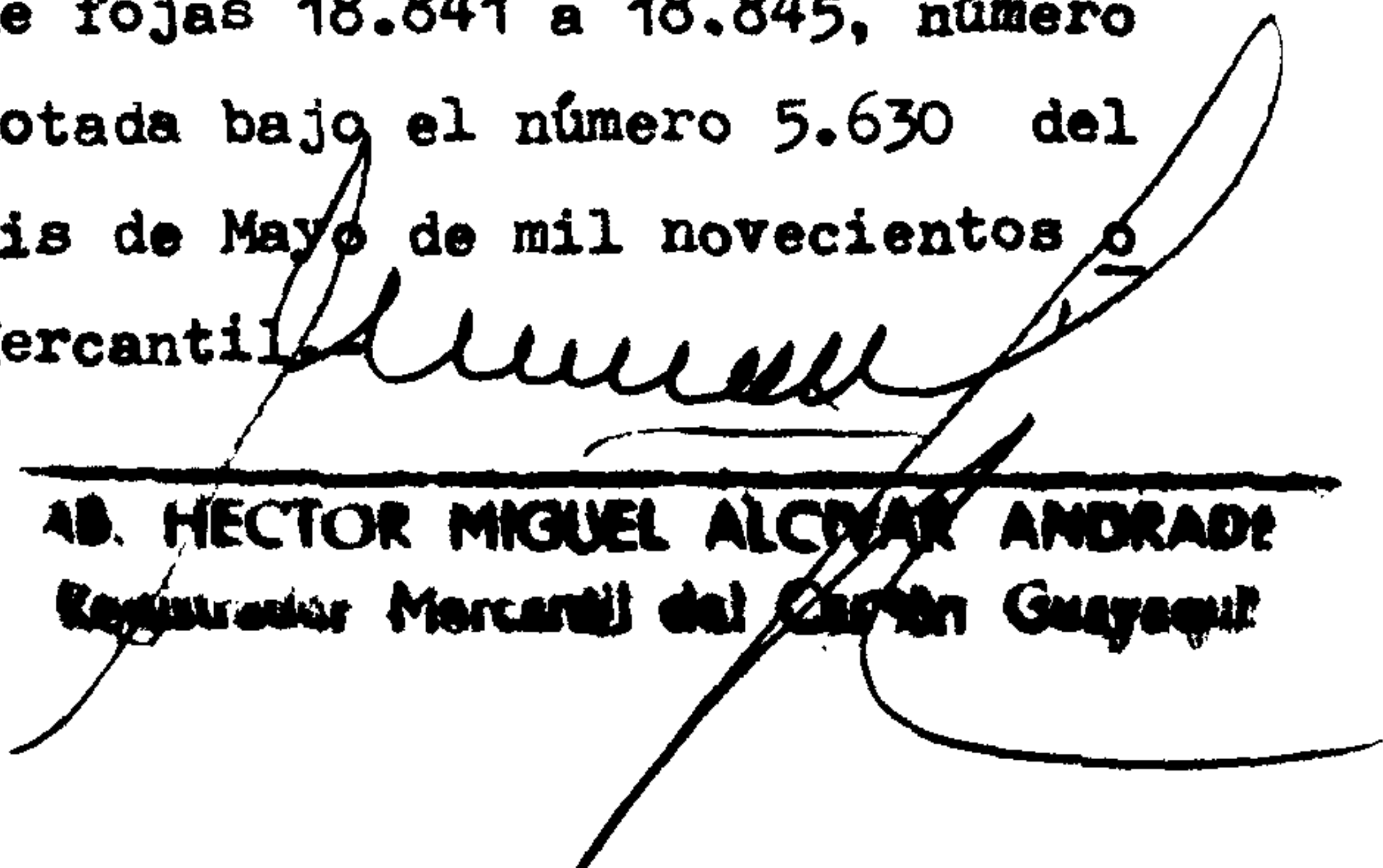
09 MAYO 1985


Ab. Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

OAM. 1841.
DL. 11A. A de D.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy,

Queda inscrita esta Resolución de fojas 18.841 a 18.845, número 3.762 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.630 del Repertorio.- Guayaquil, diez y seis de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCARAZ ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

